



XI Período Extraordinario de la Conferencia General Conmemorativa
del XXX Aniversario de la Apertura a Firma del Tratado de Tlatelolco
Tlatelolco, México, 14 de febrero de 1997

**DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**

**DR. HANS BLIX
EN OCASIÓN DEL XXX ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL TRATADO DE
TLATELOLCO**

**14 de febrero de 1997
Tlatelolco, D.F.**

Señor Presidente, Sus Excelencias, Señoras y Señores,

Algunos tratados se graban firmemente en la historia y en nuestra memoria a causa de su contenido importante o por su nombre sorprendente o por ambas cosas. El Tratado de Westfalia, el Tratado de Ezrum y el Tratado de Algeciras figuran entre ellos. Hoy celebramos el trigésimo aniversario de otro tratado con esas características, un tratado de gran importancia y que tiene un llamativo nombre azteca: el Tratado de Tlatelolco.

Hace treinta años mi predecesor como Director General del OIEA, el Dr. Sigvard Eklund, estuvo presente en la firma de este documento. Con ello reconoció la disposición favorable del OIEA para aceptar la importante tarea que el Tratado le encomendó en la esfera de la verificación. En realidad, la firma de este instrumento demostró la confianza de sus signatarios en el sistema de salvaguardias del OIEA y fue el punto de partida de una larga y positiva relación entre el Organismo y el Tratado y su organización, el OPANAL.

Me complace mucho estar presente en Tlatelolco en esta ocasión, y poder transmitir las felicitaciones del OIEA a los países latinoamericanos y del Caribe que son Partes de este Tratado.

De manera muy particular quiero rendir tributo a México, país que tuvo un papel principal en el nacimiento de este Tratado. El Gobierno de México ha sido y sigue siendo uno de los más persistentes y activos participantes en la tarea del desarme. Uno de los representantes principales de México, que hoy debemos recordar, fue el finado Alfonso García Robles, cuya férrea determinación y habilidad diplomática contribuyeron a asegurar la conclusión del Tratado de Tlatelolco. El fue como un tío exigente pero benévolo y paciente, no sólo para su esforzado ayudante, el Lic. Sergio González Gálvez, sino también para mí, un joven sueco que por entonces era asesor jurídico de la Sra. Alva Myrdal. Ella fue la aliada política de García Robles en Ginebra y juntos recibieron el Premio Nobel de la Paz. Ambos merecieron con creces este singular reconocimiento.

El Tratado de Tlatelolco, concluido antes que el Tratado de No Proliferación, fue un documento innovador y pionero y sentó un ejemplo y un precedente. Se creó con el conocimiento de que en varios países fuera de América Latina había armas nucleares y señaló la determinación de mantener tales armas fuera de la esfera latinoamericana. El enfoque zonal y la cláusula especial para su entrada en vigor respondieron plenamente a la necesidad de seguridad, que algunos Estados sentían, de que el compromiso que contraían solamente sería operativo cuando algunos otros Estados lo contrajeran igualmente. Aunque esta interpretación ha demorado la entrada en vigor formal del Tratado, no ha obstaculizado su plena vigencia para prácticamente todos los Estados de la zona. Ahora esperamos que todos los Estados de América Latina y el Caribe no tardarán en ser Partes del Tratado y que todos los acuerdos sobre salvaguardias que deben celebrarse con el OIEA para que el Tratado entre en vigor se establecerán muy pronto. A este respecto permítanme expresar mi

reconocimiento a los numerosos Estados, especialmente del Caribe, que respondieron a los llamados del OIEA, el OPANAL y el Gobierno de México para celebrar acuerdos sobre salvaguardias durante el año pasado, con miras a facilitar la pronta entrada en vigor del Tratado.

Señor Presidente, Sus Excelencias, Señoras y Señores,

El Tratado de Tlatelolco no sólo ha ayudado a mantener las armas nucleares fuera de América Latina sino que también ha estimulado la aceptación de la no proliferación sobre una base global. De hecho, con el fin de la Guerra Fría, las metas gemelas de universalización y no proliferación y de un desarme nuclear radical o completo ya no son simplemente anhelos teóricos sino objetivos que un número cada vez mayor de políticos, diplomáticos y dirigentes militares experimentados está propugnando. La no proliferación de las armas nucleares no es el término sino el comienzo del camino hacia un mundo más sensato.

El enfoque zonal que fue defendido por el Tratado de Tlatelolco ha hecho posible que algunos Estados en diversas regiones, como Africa, el Pacífico Meridional y el Asia Sudoriental, aborden sus necesidades específicas y es probable que se convierta en un enfoque indispensable para el Oriente Medio y el subcontinente de la India. Los Estados de la región podrían querer ir más allá de las disposiciones del Tratado de No Proliferación global, por ejemplo, complementando las salvaguardias del OIEA con un mecanismo de verificación zonal. O podrían decidir que cualquier instalación para el enriquecimiento del uranio o la regeneración del combustible nuclear agotado en una región se realicen bajo un control conjunto. Estos mecanismos podrían ser importantes desde el punto de vista de la no proliferación.

El enfoque zonal - o regional - tiene una utilidad potencial para varios otros propósitos. Puede ser la base de mecanismos para evitar cualquier tráfico de materiales nucleares. Puede, con el tiempo, ser usado para la eliminación de residuos nucleares puesto que, al fin y al cabo, no es muy racional que cada país con un programa de energía nuclear, por pequeño que sea, pueda establecer profundos vertederos geológicos.

El Tratado de Tlatelolco - en el Artículo 17 - explícitamente aprueba el uso pacífico de la energía nuclear. En el preámbulo declara que los países latinoamericanos "deberían usar su derecho a... tener acceso a esta nueva fuente de energía con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos...". Y, en realidad, el nombre del Tratado, que durante todas las negociaciones fue "Tratado para la Desnuclearización de América Latina", se cambió en la última sesión de dichas negociaciones por el de "Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina", para dejar en claro que su objetivo era asegurar la desnuclearización militar y que en modo alguno se oponía a la energía nuclear civil. Las preocupaciones actuales por las emisiones globales excesivas, sobre todo de bióxido de carbono, causadas por el uso de combustibles fósiles, podrían hacer que la esperanza del Tratado de un mayor uso de la energía nuclear fuese una realidad.

Señor Presidente, Sus Excelencias, Señoras y Señores,

Desearía concluir con otra nota. El Tratado de Tlatelolco fue una iniciativa latinoamericana, anterior al enfoque global, que hizo de América Latina y el Caribe la vanguardia de una comunidad del mundo libre de armas nucleares. Hoy vemos que los conflictos y fricciones entre Estados, en la mayor parte de las regiones y, sin duda, en este hemisferio, ya no tienen muchas probabilidades de convertirse en conflictos armados. Quizás es hora, de nuevo, de que los Estados latinoamericanos, que ahora tienen gastos militares bajos a juzgar por las pautas internacionales, consideren otro enfoque vanguardista: el de reducir más aún sus gastos militares y convenir en usar los recursos economizados para el desarrollo.